

**Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30462**

**Acta de Comité: FIDUCIARIO** Acta No. 64 (Contiene extracto de las convocatorias I-047-2016, I-046-2016, I-006-2017 e I-007-2017)

**Lugar:** Findeter **Fecha:** 03 de abril de 2017  
**Modalidad:** Presencial **Hora inicio:** 10:10 am  
**Duración:** 20 minutos **Línea:** Agua – Contrato Interadministrativo 438 de 2015

**Secretario del Comité:** Fiduciaria Bogotá

**ORDEN DEL DÍA:**

| TEMA   | RESPONSABLE(S)                          |
|--|---|
| 1. Verificación del Quórum.  | Secretario del Comité                   |
| 2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-047-2016, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO E INTERCEPTORES PLUVIALES, CASCO URBANO MUNICIPIO DE HATO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER". | Omar Hernando Alfonso Rincón - Findeter |
| 3. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-046-2016 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA SUR Y NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".   | Omar Hernando Alfonso Rincón - Findeter |
| 4. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-TAF-I-006-2017, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARÍA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA DEL SANDÉ, MUNICIPIO DE SANTACRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".                   | Omar Hernando Alfonso Rincón - Findeter |
| 5. ...   |   |
| 6. Presentación de la declaratoria desierta, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-007-2017, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO "ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA" Y "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA".                                   | Omar Hernando Alfonso Rincón - Findeter |

7. Proposiciones y Varios

Todos

**PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :**

En Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017), siendo las 10:10 am, se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 64.

| NOMBRE                       | CARGO                                      | CALIDAD/ ENTIDAD |
|------------------------------|--|------------------|
| RICHARD MARTINEZ HURTADO     | Vicepresidente Financiero                  | FINDETER         |
| DIANA PATRICIA TAVERA MORENO | Gerente de Agua y Saneamiento Básico ( e ) | FINDETER         |

Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Verificación del quórum**

De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y en el Otrosí No. 13, suscrito entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... 9.1.1. *COMITÉ FIDUCIARIO es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo MANUAL OPERATIVO de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:*

| <i>Principales</i>                          | <i>Suplentes</i>                          |
|---|---|
| <i>Secretario General</i>                   | <i>Vicepresidente de Crédito y Riesgo</i> |
| <i>Vicepresidente Financiero</i>            | <i>Vicepresidente Comercial</i>           |
| <i>Gerente de Agua y Saneamiento Básico</i> | <i>Gerente de Técnico</i>                 |

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.2.1.2, del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

**2. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-047-2016, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO E INTERCEPTORES PLUVIALES, CASCO URBANO MUNICIPIO DE HATO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.**

La Dirección de Contratación de Findeter somete a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la Recomendación de Adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-ATF-I-047-2016, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

**PROPONENTE ADJUDICADO:**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

| Orden Elegibilidad | Proponente                            | VALOR PROPOUESTA ECONOMICA | Total Puntaje Obtenido |
|--------------------|---------------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1                  | CONSORCIO INTERSANTANDER 047          | \$316.442.587,00           | 99,964877439           |
| 2                  | CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S. | \$316.043.162,00           | 99,838698243           |
| 3                  | ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA              | \$316.926.225,00           | 99,764680604           |
| 4                  | CONSORCIO HATO 2017                   | \$315.740.749,00           | 99,743165341           |
| 5                  | ACI PROYECTOS S.A.S.                  | \$317.292.675,00           | 99,533155956           |
| 6                  | CONSORCIO PLUVIAL XLVII               | \$317.373.000,00           | 99,482406284           |
| 7                  | CONSORCIO CG                          | \$317.444.400,00           | 99,437295464           |
| 8                  | CONSORCIO EPM 2017                    | \$314.710.614,00           | 99,417743532           |
| 9                  | SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA            | \$317.622.900,00           | 99,324518415           |
| 10                 | CONSORCIO HATO 047                    | \$317.724.243,00           | 99,260489482           |
| 11                 | CONSORCIO INTERHATO 2017              | \$313.588.783,00           | 99,063354765           |
| 12                 | INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.        | \$319.336.500,00           | 98,241858741           |
| 13                 | HMV INGENIEROS LTDA                   | \$321.674.374,00           | 96,764780133           |
| 14                 | CONSORCIO RC                          | \$323.032.640,00           | 95,906621973           |
| 15                 | CONSORCIO HATO 17                     | \$323.343.836,00           | 95,710007034           |
| 16                 | CONSORCIO INTERFASES 2017             | \$302.594.517,00           | 95,590243059           |
| 17                 | CONSORCIO GF 2017                     | \$302.594.517,00           | 95,590243059           |
| 18                 | MAB INGENIERIA DE VALOR               | \$325.457.860,00           | 94,374357796           |

De conformidad con el Orden de Elegibilidad anterior, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

| PROPONENTE | VALOR DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN | VALOR A ADJUDICAR (Con |
|------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------|
|------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------|

|                              |                  | PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD | Corrección aritmética) |
|------------------------------|------------------|------------------------------|------------------------|
| CONSORCIO INTERSANTANDER 047 | \$336.216.130.00 | \$316.442.587,00             | \$316.442.587,00       |

En consecuencia, el valor a adjudicar es de TRECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$316.442.587,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

**CONCEPTO DE NO OBJECION:**

El día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se envió a No Objeción del Ministerio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el mismo veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de No Objeción por parte de HERNAN JAVIER RUGE PADILLA en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-047-2016, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO E INTERCEPTORES PLUVIALES, CASCO URBANO MUNICIPIO DE HATO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER” al proponente CONSORCIO INTERSANTANDER 047, representando legalmente por JORGE GOMEZ FALLA e integrado por el señor LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO con una participación del 50% y la sociedad GNG INGENIERIA S.A.S. con una participación del 50% representada legalmente por JORGE GOMEZ FALLA, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$316.442.587,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de Adjudicación PAF-ATF-I-047-2016
- Informe Definitivo de Evaluación y Calificación
- Concepto de No Objeción frente al Informe Definitivo de Evaluación Económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 64 fecha 03 de abril de 2017

**Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria Pública PAF-ATF-I-047-2016, cuyo objeto es “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO E INTERCEPTORES PLUVIALES, CASCO URBANO MUNICIPIO DE HATO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER” al proponente CONSORCIO INTERSANTANDER 047, representando legalmente por JORGE GOMEZ

FALLA e integrado por el señor LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO con una participación del 50% y la sociedad GNG INGENIERIA S.A.S. con una participación del 50% representada legalmente por JORGE GOMEZ FALLA, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de TRECIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$316.442.587,00) M/CTE, INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación.

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

3. **Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-046-2016 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA SUR Y NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER”.**

La Dirección de Contratación de Findeter somete a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-ATF-I-046-2016, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

**PROPONENTE ADJUDICADO:**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

| Orden Elegibilidad | Proponente  | VALOR PROPUESTA ECONOMICA | Total Puntaje Obtenido |
|--------------------|---|---------------------------|------------------------|
| 1                  | ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA                                  | \$287.239.806,00          | 99,973054433           |
| 2                  | CONSORCIO ALCANTARILLADO XLVI                             | \$287.504.000,00          | 99,869987089           |
| 3                  | CIVING INGENIEROS CONSTRATISTAS S.A.S.                    | \$286.931.109,00          | 99,865613259           |
| 4                  | CONSORCIO INTERSANTANDER 046                              | \$286.683.775,00          | 99,779529315           |
| 5                  | ACI PROYECTOS   | \$285.414.360,00          | 99,337712783           |
| 6                  | CONSORCIO SAN GIL 2017 (R/L CARLOS HUMBERTO NOVOA LOZANO) | \$285.073.068,00          | 99,218927005           |
| 7                  | ING INGENIERIA S.A.S.                                     | \$288.454.097,00          | 99,208629595           |

|    |   |                  |              |
|----|---|------------------|--------------|
| 8  | <b>SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA</b>                               | \$288.680.910,00 | 99,050746266 |
| 9  | <b>CONSORCIO CG</b>   | \$288.846.320,00 | 98,935605241 |
| 10 | <b>CONSORCIO INTERSAN 2017</b>                                  | \$284.098.349,00 | 98,879678636 |
| 11 | <b>CONSORCIO SAN GIL 2017 (R/L<br/>SIGIFREDO OSPINA CASTRO)</b> | \$289.063.376,00 | 98,784513708 |
| 12 | <b>INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S.</b>                           | \$289.360.400,00 | 98,577756873 |
| 13 | <b>HMV INGENIEROS LTDA</b>                                      | \$289.360.400,00 | 98,577756873 |
| 14 | <b>IEH GRUCON S.A.</b>  | \$290.588.480,00 | 97,722896884 |
| 15 | <b>CONSORCIO SAN GIL 17</b>                                     | \$293.313.820,00 | 95,825802133 |
| 16 | <b>CONSORCIO GADYOT</b>   | \$293.726.791,00 | 95,538335205 |
| 17 | <b>CONSORCIO INTERREDES 2017</b>                                | \$274.138.002,00 | 95,413006218 |
| 18 | <b>CONSORCIO INTERPOLOS 2017</b>                                | \$274.138.002,00 | 95,413006218 |
| 19 | <b>MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.</b>                             | \$297.423.840,00 | 92,964838961 |

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

| <b>PROPONENTE</b>               | <b>VALOR DE LA CONVOCATORIA</b> | <b>VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b> | <b>VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética)</b> |
|---------------------------------|---------------------------------|--|--|
| <b>ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA</b> | \$304.597.780.00                | \$287.239.806,00   | \$287.239.806,00                                     |

En consecuencia, el valor a adjudicar es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y



NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$287.239.806,00) M/CTE. INCLUIDO IVA.

#### CONCEPTO DE NO OBJECION:

El día veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se envió a No Objeción del Ministerio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el mismo veinticuatro (24) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de No Objeción por parte de HERNAN JAVIER RUGE PADILLA en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

#### RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-046-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA SUR Y NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER” al proponente ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA, con NIT. 860.090.531-4 representada legalmente por JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$287.239.806,00) M/CTE, INCLUIDO IVA.

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de adjudicación PAF-ATF-I-046-2016
- Informe definitivo de evaluación y calificación
- Concepto de no objeción informe definitivo de evaluación económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 64 fecha 03 de abril de 2017

#### Decisión del Comité Fiduciario

Con base en las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria Pública PAF-ATF-I-046-2016, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ZONA SUR Y NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER” al proponente ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA, con NIT. 860.090.531-4 representada legalmente por JAIME ANTONIO ORTEGA RESTREPO, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS (\$287.239.806,00) M/CTE, INCLUIDO IVA e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación.

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

**4. Presentación de la recomendación de adjudicación conforme al Informe de Evaluación y Calificación y orden de elegibilidad presentado por la Dirección de Contratación de FINDETER, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-TAF-I-006-2017, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,**

**FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARÍA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA DEL SANDÉ, MUNICIPIO DE SANTACRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

La Dirección de Contratación de Findeter somete a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-ATF-I-006-2017, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

**PROPONENTE ADJUDICADO:**

La calificación económica y orden de elegibilidad al aplicar el método de ponderación se presenta a continuación:

| Orden Elegibilidad | Proponente                 | VALOR PROPUESTA ECONOMICA | Total Puntaje Obtenido |
|--------------------|----------------------------|---------------------------|------------------------|
| 1                  | CONSORCIO RF SANDE         | \$94.129.000,00           | 99,8526259             |
| 2                  | CONSORCIO SANTACRUZ 17     | \$95.668.298,00           | 97,0289545             |
| 3                  | MARIO DE JESUS GIL CARDONA | \$88.805.367,00           | 94,2052831             |

De conformidad con el Orden de Elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria, es el siguiente:

| PROPONENTE                | VALOR DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD | VALOR A ADJUDICAR (Con Corrección aritmética) |
|---------------------------|--------------------------|---|---|
| <b>CONSORCIO RF SANDE</b> | \$98.672.630.00          | \$94.129.000,00   | \$94.129.000,00                               |

*En consecuencia, el valor a adjudicar es de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (\$94.129.000.00) M/CTE INLUIDO IVA.*

**CONCEPTO DE NO OBJECION:**

*El día veintinueve (29) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se envió a No Objeción del Ministerio el Informe Definitivo de Evaluación y Calificación y Orden de Elegibilidad, frente al cual, el mismo veintinueve (29) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se emitió concepto de No Objeción por parte de HERNAN JAVIER RUGE PADILLA en calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.*

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

Con fundamento en los anteriores Informes de Verificación y de Evaluación y Calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección PAF-ATF-I-006-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA



INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARÍA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA DEL SANDÉ, MUNICIPIO DE SANTACRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” al proponente CONSORCIO RF SANDE integrado por RUBEN GERARDO LASSO BURBANO con una participación del 50% y FERNANDO SERRANO CORDERO con una participación del 50%, representado legalmente por el señor RUBEN GERARDO LASSO BURBANO, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (\$94.129.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA.

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación de adjudicación PAF-ATF-I-006-2017
- Informe definitivo de evaluación y calificación
- Concepto de no objeción informe definitivo de evaluación económica
- Lista de Asistencia Comité Fiduciario No. 64 fecha 03 de abril de 2017

#### **Decisión del Comité Fiduciario**

Con base en las recomendaciones y al orden de elegibilidad presentadas por la Dirección de Contratación con fundamento en los Informes de Verificación, de Evaluación y Calificación de las ofertas y el concepto de No Objeción por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, suscrito por Hernán Javier Ruge Padilla, en su calidad de Supervisor del Contrato Interadministrativo No. 438 de 2015, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, aprueban y adjudican la Convocatoria Pública PAF-ATF-I-006-2017, cuyo objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SANTA MARÍA, PERTENECIENTE AL RESGUARDO INDÍGENA DEL SANDÉ, MUNICIPIO DE SANTACRUZ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO” al proponente CONSORCIO RF SANDE integrado por RUBEN GERARDO LASSO BURBANO con una participación del 50% y FERNANDO SERRANO CORDERO con una participación del 50%, representado legalmente por el señor RUBEN GERARDO LASSO BURBANO, por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (\$94.129.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA. e instruyen a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la referida contratación.

Dicha contratación se realizará con cargo a recursos del Contrato Interadministrativo 438 de 2015.

5. ...

6. **Presentación de la declaratoria desierta, del proceso de selección Convocatoria Pública N° CONVOCATORIA PAF-ATF-I-007-2017, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA”.**

La Dirección de Contratación de Findeter somete a consideración del Comité Fiduciario el Informe de Evaluación y Orden de Elegibilidad y la recomendación de adjudicación del contrato del proceso de selección No. PAF-ATF-I-007-2017, con fundamento en los hechos relacionados en el informe de elegibilidad que hace parte integral de la presente acta.

El veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), se publicó el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, cuyo resultado fue el siguiente:

| PROPONENTE             | REQUISITOS JURÍDICOS | REQUISITOS FINANCIEROS | REQUISITOS TÉCNICOS | RESULTADO     |
|------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| CONSORCIO ARGELIA 2017 | CUMPLE               | CUMPLE                 | NO CUMPLE           | NO HABILITADO |

**RECOMENDACIÓN DIRECCION DE CONTRATACIÓN:**

Con fundamento en el Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, el cual reposa en la carpeta de la convocatoria, se recomienda al Comité Fiduciario la declaratoria de desierta de la Convocatoria No. PAF-ATF-I-007-2017, cuyo objeto es contratar “CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA”.

Hacen parte integral de la presente Acta:

- Recomendación Declaratoria Desierta Convocatoria PAF-ATF-I-007-2017

**Decisión del Comité Fiduciario**

Los miembros del Comité Fiduciario, de conformidad con la recomendación presentada por la Dirección de Contratación de FINDETER, luego del análisis de la información, aprueban la declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA No. PAF-ATF-I-007-2017 que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA EL PROYECTO “ELABORACIÓN DEL " PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GUAPI - CAUCA” Y “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE DETALLE PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL MANGO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA – CAUCA”..

**7. Proposiciones y Varios**

No se presentan más temas que los anteriormente presentados.

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario a las 10:10 am

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada: 20 min  
% de cumplimiento del orden del día: 100%  
% de logro de objetivos: 100%

**Firma Miembros del Comité:**

**RICHARD MARTINEZ HURTADO**  
VICEPRESIDENTE FINANCIERO  
FINDETER

**DIANA PATRICIA TAVERA MORENO**  
GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO ( e )  
FINDETER

**Secretario del Comité:**

**DIANA MILENA ROMERO**  
Fiduciaria Bogotá

**LAUREEN GONZALEZ DUEÑAS**  
Abogado – Fiduciaria Bogotá

Revisó: Omar Alfonso Rincón- Dirección de Contratación.